

Lineamientos básicos del Servicio Nacional de la Renovación Carismática Católica

La Renovación Carismática Católica es una corriente de gracia que agrupa variadas expresiones y distintos énfasis, pero con una experiencia espiritual común. Entre las distintas expresiones podemos mencionar: Grupos de Oración, Comunidades de Alianza, Asociaciones de Acción Social, Asociaciones Religiosas, Comunidades de Vida, y otras que el Espíritu va suscitando.

Por eso en orden a buscar una mayor eficacia en el aprovechamiento de esta experiencia creamos un Servicio Nacional dependiente de la CEA para la corriente carismática católica que incluya y coordine las distintas formas asociativas que tienen lugar en el territorio de las diócesis argentinas y así se logre una inserción más plena en la pastoral orgánica.

La organización del mencionado Servicio seguirá los siguientes lineamientos básicos:

1. Este servicio será llevado a cabo por un Equipo Nacional. Estará compuesto de 8 miembros laicos -uno por cada Región Pastoral- y un representante por las comunidades de alianza reconocidas.

Entre ellos eligen una terna que será elevada a la CEA para confirmar el nombramiento del coordinador nacional.

Del mismo modo eligen, entre los sacerdotes miembros, una terna la que será elevada a la CEA para el nombramiento del asesor eclesiástico nacional.

Todos durarán en sus funciones tres años renovables. Uno de los obispos miembros de la Comisión Episcopal de Laicos y Familia será el referente de este Servicio.

2. En este Servicio Nacional deberán registrarse todas las formas que en cada una de las diócesis se elijan para coordinar a los grupos de variada naturaleza que adhieran a esta corriente de gracia fundada en una experiencia fuerte del Espíritu y conformada por distintas formas asociativas. Lo mismo harán las asociaciones extradiocesanas o internacionales que tengan reconocimiento y actúen en el territorio argentino.

3. Las distintas Regiones Pastorales tendrán un Servicio Regional de la RCC, compuesto por los coordinadores diocesanos de dicha región.

Su coordinador y asesor serán elegidos por los obispos de la región a partir de una terna presentada de acuerdo a las pautas descriptas para el Servicio Nacional.

4. En cada Diócesis, a través de las organizaciones diocesanas dispuestas por el obispo, se coordinará esta corriente de gracia de la forma que según su estilo crean conveniente. Cualquiera sea la forma que cada Iglesia Particular elija se designará un Coordinador y Asesor Eclesiástico Diocesano los cuales se pondrán en contacto con el Equipo Nacional y con el Equipo Regional.

5. Cada uno de estos Coordinadores y Asesores Diocesanos convocados por el miembro de la respectiva Región Pastoral que integra el Equipo Nacional formarán el Equipo Regional.

6. La tarea del Equipo Nacional de este Servicio será principalmente acompañar según las orientaciones de la CEA, dadas por medio de la Comisión Episcopal de Laicos y Familia a las distintas expresiones de la Renovación Carismática Católica en la oración, la formación y en el intercambio de experiencias. Para ello podrá convocar al responsable de la pastoral carismática de cada diócesis y a los responsables de las distintas asociaciones nacionales e internacionales reconocidas y que actúen en la República Argentina, organizará eventos nacionales y retiros, ofrecerá pautas de formación para el crecimiento espiritual y proyectará tareas evangelizadoras de conjunto con todos los miembros de la Iglesia. Asimismo entablará relaciones con los entes creados por la Santa Sede para la corriente carismática.

APROBADO POR LA CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR SU ESTATUTO EN EL ART. 25 INC. D), EL 17 DE AGOSTO DE 2011.



Enrique Eguía Seguí
Obispo Auxiliar de Buenos Aires
Secretario General
Conferencia Episcopal Argentina

ES COPIA FIEL

Enrique Eguía Seguí
Obispo Auxiliar de Buenos Aires
Secretario General
Conferencia Episcopal Argentina

